



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINQVENTA Y TRES.

atenz a los nombr^{os} de ^{re} expone
los quales, a sus M^{tes} don Constan
te deucan se decretan y decreta
don d. por ahora se ayude a esta dha
parte d. los gastos d. en el Reino
atribunal superior sale ofrezcan
con ciento y zinquenta R. de vellon
y en adelante se libren los demas
que se necesiten para costear la mi
dad de las costas y gastos de dho Reino
de d. lo que en ella se interese la
defensa de esta dha d.
En este estado se represento d. al d.
Alc. don fern. lopez alon R. de abis
de el ason^{do} don Man. Grandal m^{re}
za, tener suplica alguna cantidad
de d. esta villa en los baxos Reinos
don d. tiene pendiente en lafor
ta de Madrid y d. para supresu^{er}
se necesitan de algunay otra d.
ción de mas. en cuyo ynteligen
cia y la de que d. decretos antea
ro era mandado se libren aze
sado a dho d. Alc. y a d.
Pedro Ant. Chico, como Comisario
se libren d. ahora a esta ochocien
tos R. de d. y en adelante dho

